



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META**

Villavicencio-Meta, siete de mayo de dos mil veinticuatro

**Liquidación de Sociedad Conyugal
No. 50001-31-10-001-2021-00099-00**

Demandante: Rubén Darío Díaz Ortiz

Demandado: Ana Ernestina Sarmiento

Integrado en debida forma el contradictorio, y vencido el término de emplazamiento de los acreedores de la sociedad, sin pronunciamiento alguno, el despacho, dispone:

Con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente, se fija el **martes 4 de junio de 2024, a las 2:30 de la tarde**, para llevar a cabo la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte que los inventarios y avalúos se deben elaborar de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936 y radicarse por lo menos con tres (3) días de anticipación a la sesión, para estudio previo.

Así mismo, que la audiencia se hará virtualmente a través de la plataforma *lifesize*, por lo cual deberá ser descargada en el dispositivo del cual se vaya a efectuar la conexión.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 39 del 8 de mayo de 2024.

CÉSAR AUGUSTO BELTRÁN DÍAZ
Secretario